

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000291 /
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 08 ABR. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 277 de fecha 06 de marzo de 2014 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en el "Colegio Palestino", a contar del 01 de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015.

NOMBRE	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
SILVA CORNEJO XIMENA	DOCENTE	44	DIURNA	JEFE UTP. ED. BASICA
DIAZ HERNANDEZ GONZALO ALONSO	DOCENTE	16	DIURNA	ED. FISICA ED. BASICA
MALDONADO PEÑALOZA CATHERINE	DOCENTE	12	DIURNA	EDUCACION BASICA
MUÑOZ BOMBALA SANDRA	DOCENTE	12	DIURNA	EDUCACION BASICA
VEJAR CORNEJO KATHERINE	DOCENTE	30	DIURNA	EDUCACION BASICA
VILLASECA GONZALEZ LUIS CRISTIAN	DOCENTE	02	DIURNA	EDUCACION BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL